



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, informe:

I.- Las acciones que se llevarán a cabo para implementar las modificaciones previstas en el protocolo denominado “Lineamientos Generales y Protocolos de actuación para el regreso presencial a las aulas y su anexo VII “Protocolo de Regreso a Clases Presenciales para Niños y Niñas de Nivel Inicial”.-

II.- El avance real en tiempo y espacio de la construcción del Edificio de Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal, Santa Rosa La Pampa.

III.- Las capacitación docente orientada a la elaboración del proyecto de enseñanza integral solicitado para la continuidad del año escolar.-

IV.- La implementación de un plan específico para la educación inclusiva y si se cuenta con suficientes especialistas y profesionales que lo acompañen.-

V.- La estrategia de fortalecimiento de las prácticas de los/as residentes de los profesorado que realizaron sus primeras prácticas sin aproximación a la presencialidad.-

VI.- Si se han planificado acciones con el Ministerio de Conectividad y Modernización para crear acciones que mejoren el



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

sistema de designación docente que todos los años presenta inconvenientes y malestar entre todos sus actores.-

VII.- Si la reorganización curricular por niveles de la Enseñanza no debilita contenidos transversales y problemáticas socio – culturales, previstos en distintos documentos del portal del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa.

VIII.-Cuál es la función específicamente formativa educativa prevista para los “Educadores Comunitarios” presentados en el Discurso de Apertura de Sesiones Legislativas reciente.

IX.- Cómo se prevee reiniciar la presencialidad en escuelas hogares de nivel primario y escuelas técnicas con internado del interior de la provincia, dado que los protocolos de dichas instituciones educativas no habrían sido aprobadas, estando ya próximos a iniciar el sistema de bimodalidad anunciado.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

FUNDAMENTACION

Ante la situación presente de adecuaciones tanto organizativo- administrativas a través de protocolos formales y las adecuaciones curriculares en todos los niveles de la enseñanza; mediante la conformación de la comisión mixta de salud y seguridad en el trabajo (COMISSET), representantes del Ministerio de Educación de la Provincia, referentes de los sindicatos de trabajadores/as de la Educación UTELPA, AMET Y SADOP, e integrantes del Ministerio de Salud de La Pampa; grupos de padres autoconvocados con diversas inquietudes tanto formales como pedagógicas; grupo de docentes que no se encuentran identificados con la postura del gremio por las diversas situaciones planteadas; el bloque Comunidad Organizada considera que las autoridades del Ministerio de Educación, deben informar ante esta Cámara de Diputados, las estrategias que se llevarán a cabo para implementar las modificaciones previstas de los protocolos en los distintos establecimientos provinciales a fin de garantizar el cumplimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En dichos protocolos se contempla la educación inclusiva, cabría reflexionar si la provincia de la Pampa cuenta con el personal técnico suficiente para la normativa citada en dichos protocolos, dado que en varias oportunidades se estuvo por dictar un profesorado en educación especial, sin éxito alguno.

Es importante remarcar que durante el año 2020 , mediante la Resolución N° 0482, se solicitó a los/las Profesores/as un plan institucional de continuidad pedagógica, debiendo ser escalonado, progresivo, gradual, focalizado y/o alternado incluyendo diferentes estrategias , apoyos focalizados, sistema de tutorías, talleres, planificaciones areales e integrales, entre otras, pero no todos los/as docentes tendrían formación para ello, dada la variedad de los planes de estudio de los profesorados.



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

Ante la visita del Ministro de La Nación, si bien se mencionó la construcción de obras para Jardines de Infantes y el Instituto de Formación Docente, se precisó tiempo y lugar de este último. Cabe recordar que asisten estudiantes de diversos lugares de la provincia y posee funciones no solo de formación, sino también de capacitación, investigación y extensión educativa. Hoy resultaría imposible recuperar las clases presenciales dado los tiempos para limpieza y capacidad de las aulas. Actualmente el personal administrativo desarrolla sus actividades en espacios físicos que no cumplirían con los protocolos. Dada la importante matrícula y la amplitud de su lugar de residencia, resulta importante la observación de tiempo y espacio real de la construcción del edificio.

Como todos los años se presentan inconvenientes y malestares al momento de la designación docente, por ello resultaría oportuno articular con el Ministerio de Conectividad y Modernización la creación de acciones que mejoren el sistema de designación docente.

Asimismo ante los Contenidos Educativos presentados en la Reorganización Curricular por niveles de la Enseñanza se debilitan los contenidos transversales y problemáticas socio – culturales previstos en un Documento Guía de la Provincia y que deberían formar parte de los proyectos integrales antes mencionados.

Por último, recuperando la valiosa labor de todos/as las docentes y profesores/as de la educación y su profesionalidad ante las emergentes readecuaciones institucionales y pedagógicas de su tarea; es importante conocer la función específica a asignar a los “educadores comunitarios” anunciados por el Sr. Gobernador. Si bien es importante fortalecer toda acción formativa de saberes, capacidades y valores personales y sociales en época de



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE COMUNIDAD ORGANIZADA

pandemia, la labor específica de la escuela y sus actores ha quedado demostrada como insustituible e irremplazable.

Ante lo expuesto, que Comunidad Organizada solicita al Ministerio de Educación mayor información del abordaje Pedagógico enmarcado en los protocolos escolares, dado la diversidad de incertidumbres en toda la comunidad educativa para un desarrollo curricular en atención a la diversidad áulica y desigualdad profundizada ante la pandemia.

Dada la educación en dicho contexto, la variedad de los protocolos formales que se entrecruzan, observándose la excelente disposición de los/las docentes, es necesario informar a la sociedad y a la diversidad de actores involucrados, los postulados orientativos de las practicas áulicas que garanticen el derecho a la educación de los/as pampeanos/as, observando que nuestra provincia posee una amplitud particular en la educación rural, de escuelas hogares y con albergues para los/la alumnos/as, que días de iniciarse la presencialidad con el sistema bimodal “para todas/dos” , en palabras del Sr. Gobernador, aún son muchas las dudas y malestar que implica la falta de decisiones o aprobación de protocolos institucionales como es el caso de las escuelas técnicas con internado como el caso de Realicó.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen este proyecto con su voto afirmativo.